

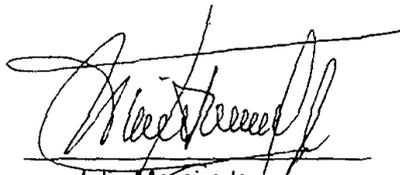
Guayaquil, 12 de Febrero del 2012

Sres.
CHALEMAR S.A.
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la Compañía, CHALEMAR S.A, en mi calidad de Comisario cumpro con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2011, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la Compañía CHALEMAR S.A, ha presentado un mínimo incremento en su actividad económica, y puedo manifestar que las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por el cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



Julio Moreira Jara
Comisario
CI. 0900981291

